

## **Al pleno del Ayuntamiento de Ermua**

Julen Domínguez Sánchez, portavoz del Grupo Político Municipal Elkarrekin Ermua por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta al pleno para su debate la siguiente, presenta para su aprobación las siguientes **Enmiendas al Presupuesto 2026.**

### **Modificaciones de gasto**

- **Vivienda:** 73.082,76€ destinados a la creación de una Oficina Municipal de Vivienda que estudie la situación de la vivienda en Ermua y ofrezca asesoramiento de personas arrendadoras y arrendatarios. A través de este servicio de información, orientación y ayudas económicas para la rehabilitación ofrecido por el Ayuntamiento, estaríamos actuando sobre un punto clave para aumentar la para su inclusión en programas como Bizigune.
- **Limpieza y mantenimiento:** 50.000€ destinados a la mejora de la limpieza y el mantenimiento.
- **Censo canino:** 60.000€ destinados a la creación de un censo canino con ADN para intentar atajar el problema de las heces de estos animales en la vía pública.
- **Objetoteca:** 25.000€ para crear un servicio de préstamo de objetos que no se utilizan diariamente y talleres sobre reparación (Taladro, tienda de campaña, cámara de fotos, máquina de coser...).

### **Modificaciones de ahorro**

- 208.082,76€ provenientes de un descenso del 35% en los sueldos de las personas liberadas, las dietas por asistencia y las asignaciones a Grupos Municipales.